"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066– 2022-MDC/A

Cachachi, 08 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.

VISTO:

Solicitud Resolución de Trabajo, de fecha 03 de febrero del 2022; Oficio Nº 030-2022-UECCD-AA/MDC, de fecha 03 de febrero del 2022, emitido por Abner Alvan Polo Calderón, Jefe de la Unidad Educación, Ciencia Tecnología, Cultura y Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Cachachi, reconocer la relación laboral de los docentes que han laborado en los diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Cachachi.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER,** la relación laboral de la Profesora **YOJANA RENE RODRIGUEZ VASQUEZ,** quien se desempeñó **como DOCENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82363 -TABACAL – DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGIÓN CAJAMARCA,** durante el periodo del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2012.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la trascripción de la presente Resolución a quien corresponda.*

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efrain Cortegana Roncal
ALCALDE